

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

02
DECRETO ALCALDICIO N° 12.445 /

Monte Patria, 04 de Noviembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1373, de fecha 09.10.2015.
- Pauta de Evaluación 2992-312-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-312- L115
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-312-L115

RESUELVO



1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-312-L115, por servicio de traslado de alumnos de la escuela de Huatulame que participan de actividad de extensión y/o salida a terreno con fines pedagógicos, inserta en el PME del Establecimiento, los días 11, 12, 18, 25 y 26 de noviembre de 2015, por un valor de \$1.120.000 (un millón ciento veinte mil pesos), a entregar por los siguientes proveedores:

- **ISMAEL ALEJANDRO CORTES FLORES, RUT. [REDACTED] POR \$ 580.000**

- **MARIA ANTONIETA MUÑOZ OLIVARES, RUT. [REDACTED] POR \$ 540.000.**

2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados". Área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JCCB/WGZ/xjc